

COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.

**INFORME DEL COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016**

INFORME DEL COMISARIO**A la Junta General de Socios de:
COMYCOMEC CIA. LTDA.**

Cumpliendo mis obligaciones con lo dispuesto en los estatutos y en la Ley de Compañías para el ejercicio fiscal 2016 de **COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.**, he realizado la inspección y revisión física de los registros contables, de la información económica, financiera, estructura social y documentación societaria que reposa en los archivos de la compañía en referencia.

He revisado en calidad de comisario los estados financieros de **COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.**, correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2016 que incluyen el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría y con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, realice pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter societarias, laborales y de control interno.

El presente informe no está orientado a identificar y resolver posibles errores que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad de los Administradores de la Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros, salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías.

Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos durante el período 2016, que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

1. Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la aplicación de las resoluciones adoptadas por La Junta General de Socios.

2. Aplicación de procedimientos de control interno y el cumplimiento de recomendaciones emitidas por los organismos de control.
3. Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos.

ADMINISTRATIVOS:

Se ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Socios.

ASPECTOS LEGALES:

Se ha procedido con la revisión de los libros sociales de la Compañía, los que se encuentran actualizados, esto es Actas de Junta General de Socios, expediente de actas, libro de participaciones y socios, talonario de participaciones, los mismos que se encuentran conservados en forma adecuada y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias.

CONTROL INTERNO:

Los sistemas de control puestos en práctica por la administración de la compañía han sido ejecutados en función de los requerimientos internos que permitan salvaguardar los recursos y bienes de la Compañía. Como parte del control la Compañía presenta reportes de los movimientos, ingresos, egresos, adquisiciones, inventarios, etc.

Como parte esencial de un control de bancos, la empresa presenta dos conciliaciones bancarias, una por cada entidad financiera.

Se lleva correctamente un control mensual de inventarios participando directamente los máximos estamentos de la empresa, ya que permiten identificar y actualizar oportunamente éste rubro.

ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Las obligaciones tributarias de la compañía son principalmente el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado así como agente de retención de IVA y fuente y pago anual del impuesto a la renta de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

La compañía en el periodo fiscal 2016 ha cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones antes mencionadas como son los pagos y declaraciones de retenciones de IVA, de retenciones de fuente y sus anexos respectivos.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Se ha efectuado la revisión de los documentos proporcionados por la administración de la empresa como son el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral del periodo fiscal 2016, así como los libros contables, del análisis realizado se puede verificar que la preparación de los mismos se sustenta en la base legal, normativa contable y en función de las actividades desarrolladas por la Compañía.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

El análisis financiero efectuado a continuación se realizó con la información económica presentada en sus estados financieros al 31 de Diciembre del 2016 y tiene como propósito evaluar el desempeño financiero y operacional de la Compañía para este ejercicio fiscal.

A continuación se presenta una breve evaluación de los principales indicadores financieros de la empresa.

PRINCIPALES ÍNDICES FINANCIEROS

	PERIODOS	
	<u>2015</u>	<u>2016</u>
<u>Capital de trabajo:</u>	2.074.238	2.150.331
Activo Corriente - Pasivo Corriente		
<p>Representa la disponibilidad de recursos que tiene la compañía para cumplir con sus obligaciones corrientes. El índice representa un buen nivel de disponibilidad para el cumplimiento de sus obligaciones.</p>		
<u>Solvencia Financiera:</u>	3,30	3,54
<u>Activo Corriente</u>		
Pasivo Corriente		
<p>Es la capacidad que tiene la compañía para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, significa que por cada dólar que debe la Compañía dispone de USD 3,30 y USD 3,54 respectivamente para cancelar las mismas.</p>		
<u>Solvencia Financiera- Prueba ácida:</u>	2,36	2,59
<u>(Activo Corriente – Inventarios)</u>		
Pasivo Corriente		
<p>Es la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, luego de restado el inventario por considerarlo menos líquido para la Compañía; significa que por cada dólar que debe, la Compañía dispone de USD 2,36 y USD 2,59 respectivamente, para cancelarlo.</p>		
<u>Solidez Financiera:</u>	3,18	3,29
<u>Activo Total</u>		
Pasivo Total		
<p>Representa la capacidad de la compañía para cubrir sus pasivos a corto y largo plazo, por cada dólar que debe, la Compañía dispone de USD 3,18 y 3,29 respectivamente, para cancelar sus pasivos.</p>		
<u>Endeudamiento total:</u>	31,44%	30,35%
<u>(Pasivo Total *100)</u>		
Activo Total		

Representa el grado de apalancamiento que corresponde a los acreedores en los activos de la Compañía, teniendo la capacidad de tomar financiamientos adicionales si fuese necesario.

Rendimiento de la inversión:

15,95% 12,45%

(Utilidad neta *100)

Activo Total

Refleja la capacidad del activo de la Compañía para producir utilidades.

DECLARACION

El presente informe no está orientado a identificar y resolver posibles errores que podrían afectar los resultados de los estados financieros, tampoco extingue la responsabilidad de los administradores de la Compañía, por la operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, por cumplimiento de obligaciones tributarias por la emisión de los estados financieros y la información que contengan, además de otros salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías.

CONCLUSIÓN

1. En calidad de Comisario de COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo que he revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha.
2. He planificado y ejecutado mi revisión de tal manera que pueda obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros; en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en el Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA. al 31 de Diciembre del 2016 en todos sus aspectos importantes, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.


Ing. Marcia Romero Saraguro
COMISARIO

Cuenca, 06 de Marzo del 2017